

RESOLUCIÓN No. 236 ACSR- 2015

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 23 de noviembre de 2015

CONSIDERANDO

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y manifiesta en su Art. 1.- Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que en su Art. 1 establece que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, siendo por lo tanto el Sistema Nacional de Contratación Pública de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de la Ley;

Que, el Art. 50 numeral segundo de la LOSNCP, establece que el procedimiento de cotización se utilizará en caso de la contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 18 establece que para cada proceso de contratación de 4. Cotización, se conformará la correspondiente Comisión Técnica;

Que, mediante Resolución No. 234 ACSR- 2015, de fecha Santa Rosa, a 20 de noviembre de 2015, esta Autoridad RESUELVE.- **PRIMERO.-** Designar la Comisión Técnica, responsable de la Revisión y Análisis del Pliego para llevar a cabo el proceso de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2015**, para el **"MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO A NIVEL DE BASE DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO"**; de conformidad al Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone la Comisión Técnica estará Integrada de la siguiente manera: Ing. Andrea Cecilia Echeverría Vásquez, Técnica de U.P.I.P, quien la presidirá; Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP. Municipal del Área Requirente; y, el Ing. Wilson Galarza Ordóñez, Servidor Público Municipal, profesional a fin al objeto de la contratación. Los miembros de la Comisión Técnica serán funcionarios o servidores de la entidad contratante, y designarán al Secretario (a) de la misma de fuera de su seno. **SEGUNDO.-** De conformidad con el Art. 42 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública la Comisión Técnica, serán quienes revisaran el pliego, respondan las preguntas en el término establecido en los pliegos, realicen el análisis y calificación de las ofertas, emitan el informe respectivo con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso dentro del Procedimiento de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2015**, para el **"MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO A NIVEL DE BASE DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO"**;

Que, se cuenta con la disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 429 DF-P.2015, de fecha Noviembre 12 del 2015, elaborada por la Ing. Solange Corral Fernández, Asistente Administrativa; y Visto Bueno de la Lcda. Nardi Carrión Matamoros, Directora Financiera (e), que consta dentro del Presupuesto Ejercicio año 2015, con el Programa: OTROS SERVICIOS COMUNALES; Denominación MEJORAMIENTO DE VÍAS –SUB BASE; con Nro. de partida 361.75.01.05.03, por un valor \$318.997,84 NO INCLUYE IVA; y dentro del Presupuesto Ejercicio año 2016, con el Programa: OTROS SERVICIOS COMUNALES; Denominación MEJORAMIENTO DE VÍAS –SUB BASE; Nro. de partida 361.75.01.05.03, por un valor \$478.496,76 no incluye IVA; para el **“MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO A NIVEL DE BASE DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO”**, por un monto Total de USD. 797.494,76 SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, 60/100 dólares americanos, más IVA;

Que, se cuenta con el Acta Nro. 01, firmada en la ciudad de Santa Rosa, a los, por los miembros de la comisión Técnica, , donde designan a la Secretaria del presente proceso de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2015**, Srta. Erika García Suriaga, Asistente Administrativa y asimismo la Comisión Técnica **RESUELVE: 1.-** Aprobar el pliego precontractual por estar claro, conciso y reunir con los requerimientos Técnicos y Legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y disposiciones concordantes emitidas por el SERCOP; **2.-** Disponer, la publicación mediante el Portal Compras Públicas;

Que, mediante acta de sesión de Comisión Técnica Nro. 01; de fecha Santa Rosa, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2015, previa convocatoria realizada por la Ing. Andrea Cecilia Echeverría Vásquez, Técnica de U.P.I.P, profesional designado por la máxima autoridad como Presidenta de la Comisión Técnica del Procedimiento de Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2015, mediante Resolución Nro. 234.ACSR-2015, de fecha Santa Rosa, a 20 de noviembre de 2015, a efecto de llevar adelante la tramitación del presente Procedimiento se convocó a Sesión a los Miembros de la Comisión Técnica, Servidores Públicos Municipales integrada por Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP. Municipal del Área Requirente; y, el Ing. Wilson Galarza Ordóñez, Servidor Público Municipal, profesional a fin al objeto de la contratación, donde se trató en el PUNTO 2. De la Sesión consta.- **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN TÉCNICA.-** Acto seguido la Presidenta de la comisión Ing. Andrea Echeverría Vásquez, manifiesta que se debe tratar este punto del orden del día, Designación del Secretaria de la Comisión Técnica, para lo cual sugiere sea la Srta. Erika García Suriaga, Asistente Administrativa del GAD Municipal de Santa Rosa, la misma que se encuentra presente, y puesta que fue la moción a consideración de los miembros de la comisión es aprobado por unanimidad, obteniéndose los siguientes resultados: Ing. Ana Segarra Macas, **A FAVOR**; Ing. Wilson Galarza Ordóñez, **A FAVOR**; asimismo el Ing. Wilson Galarza Ordóñez, manifestando que de esta manera se está cumpliendo con lo dispuesto en el Art 18. del Reglamento de la LOSNCP, la Presidenta procede a posesionarla legalmente, asimismo **RESUELVE: 1.-** Aprobar, el pliego precontractual por estar claro, conciso y reunir con los requerimientos Técnicos y Legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y disposiciones concordantes emitidas por el SERCOP, **2.-** Disponer, la publicación mediante el Portal Compras Públicas;

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que la máxima autoridad en las Municipalidades será el Alcalde, quien al tenor de lo dispuesto en el Art.60 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ejerce la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal;

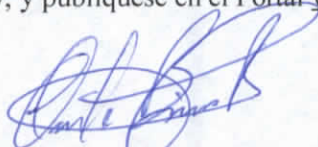
En ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y Reglamentarias

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, los pliegos analizados y revisados por la comisión Técnica conformada por la Ing. Andrea Cecilia Echeverría Vásquez, Técnica de U.P.I.P, quien la preside; Ing. Ana Segarra Macas, Técnica de OO.PP. Municipal del Área Requirente; y, el Ing. Wilson Galarza Ordóñez, Servidor Público Municipal, profesional a fin al objeto de la contratación, dentro del presente proceso de Cotización de Obras No. **COTO-GADMSR-004-2015**, para el **“MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO A NIVEL DE BASE DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO”**, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a los antecedentes expuestos,

SEGUNDO.- AUTORIZAR, el inicio del proceso de Cotización de Obras No. **COTO-GADMSR-004-2015**, para el **“MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL SUELO A NIVEL DE BASE DE DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO”**, y disponer el inicio de este procedimiento, dando cumplimiento al Capítulo I, Art. 1, Fase precontractual, de la Resolución INCOP No. 053-2011 de fecha 14 de octubre de 2011,

TERCERO.- Hágase saber de esta Resolución a los miembros de la Comisión Técnica para los fines de Ley, y publíquese en el Portal www.compraspublicas.gob.ec,



Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON

Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL